

Noelia Soledad Trupa.
Instituto de Investigaciones Gino Germani, FCS, UBA.

Palabras claves: homoparentalidad – copaternidad gay - alquiler de vientre.

La familia, entendida desde las teorías socio-antropológicas (Jelin, 1998; Libson, 2011; Roudinesco, 2003; Pichardo Galán, 2009; Vespucci, 2013), como orden simbólico y en tanto institución social se encuentra en constante transformación. Los cambios sociales, culturales, políticos y la creciente movilización feminista y de la diversidad sexual ha cuestionado la familia nuclear como modelo de familia occidental basado en el vínculo biológico¹⁹, llevando a la conformación de distintos tipos de familia: mixtas, adoptivas, de acogida, homoparentales, entre otras. Como sabemos a partir de estudios clásicos (Cadoret, 2003; Weston, 2003), las familias homoparentales se han configurado a partir de cuatro fórmulas: 1) una pareja con hijos/as de relaciones heterosexuales previas; 2) acuerdos entre lesbianas y gays que desean tener uno o más hijos/as y deciden criarlo entre dos unidades familiares, una materna y la otra paterna; 3) a través de una adopción; o 4) utilizando técnicas de reproducción asistida (Cadoret, 2003, p. 17). En Argentina, las opciones más comunes son “la crianza monoparental o conjunta de hijos de relaciones heterosexuales previa y la comaternidad a partir de la utilización de técnicas de reproducción asistida” (Bacin, 2011, p. 204). Esta última ha sido analizada en mi tesis doctoral²⁰, explorando los sentidos y prácticas de las familias comaternales en la experiencia de tratamiento de reproducción humana asistida en el marco de sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario (N° 26.618/2010) y la Ley Nacional de Fertilización Asistida (N° 26.862/2013)²¹. Estas regulaciones han brindado el reconocimiento de los derechos civiles, familiares y reproductivos a una diversidad de familiares y proyectos parentales. En este

¹⁹ Este modelo unifica la sexualidad, la procreación y la convivencia a partir del matrimonio heterosexual y monogámico (Jelin, 1998).

²⁰ Tesis titulada: “Experiencia(s) y Comaternidad(es). Un estudio de caso(s) sobre parejas lesbianas usuarias de Tecnologías de Reproducción Asistida del Área Metropolitana de Buenos Aires durante el período 2010-2015”(UBA, 2018).

²¹ Esta ley, a diferencia de la Ley de Fertilización Asistida de la Provincia de Buenos Aires (N° 14.208/2010), cubre los tratamientos de reproducción asistida a parejas lesbianas; ya que no discrimina por estado civil ni orientación sexual.

escenario socio-político²², y desde una perspectiva de género²³, es que nos preguntamos por las familias copaternales -compuestas por dos varones gays que asumen la paternidad y crianza de sus hijos/as en forma conjunta- que recurren al alquiler de vientre para llevar a cabo su proyecto parental. El intento de legalización de esta práctica bajo el nombre “gestación por sustitución” durante los años 2012 y 2013 en plena reforma del Código Civil²⁴ ha generado una diversidad de dilemas ético-políticos, como el vínculo entre el bebé y la mujer que lo lleva en el vientre²⁵, los criterios para definir identidad (Famá, 2012), filiación y la retribución económica a la mujer gestante (Moreno, 2015).

En este contexto, se vuelve relevante indagar en cómo las regulaciones en el campo de la reproducción humana asistida contemplan ciertos proyectos/modelos de familia y excluyen otros, como el caso de las parejas de varones gays que desean alquilar el vientre de una mujer para convertirse ambos en padres. No obstante, el vacío legal no ha sido un impedimento para que estas parejas concreten su deseo²⁶, llevando a cabo su proyecto copaternal de diversos modos: en algunos casos, viajando al exterior (sobre todo, a la India y Estados Unidos) para alquilar un vientre, y en otros, solicitándoselo a alguna amiga o mujer que acceda al pedido (“prestar” su vientre), afrontando no sólo el costo económico (en caso que exista) y emocional en ambos casos, sino también los obstáculos ético-legales del reconocimiento filial de ambos padres; dimensiones que serán exploradas en este plan de trabajo.

El alquiler de vientre es posible gracias a la incorporación de las tecnologías de reproducción asistida (TRA)²⁷ en la sociedad. Dicha práctica consta de un acuerdo entre una mujer que acepta gestar un bebé en su vientre y entregarlo a una persona o pareja, que ha prestado la voluntad y muchas veces el material genético para llevar adelante el embarazo, convirtiéndose así en los padres legales del bebé. Ellos pueden elegir dar o no una retribución

²² Si bien ha habido investigaciones locales sobre familias homoparentales (Bacin, 2011; Bacin y Gemetro, 2011; Libson, 2011; Vaggione, 2008; Vespucci, 2013), existe un área de vacancia frente a las decisiones, negociaciones y experiencias del alquiler de vientre en familias copaternales.

²³ El *género* es una categoría de análisis transdisciplinaria que remite a rasgos psicológicos y socioculturales que se atribuyen a cada uno de los sexos en cada momento histórico y social. Las construcciones históricas de los géneros constituyen sistemas de poder que impregnan la vida social (Butler, 2001; De Lauretis, 1996; Scott, 1996). Adoptar una perspectiva de género, entonces, implica analizar las relaciones de poder entre los géneros, las cuales atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las del sector socioeconómico, etnia, edad, orientación sexual y religión.

²⁴ El anteproyecto de reforma del Código Civil establecía los criterios y requisitos para acceder a la gestación por sustitución, aprobando su realización siempre que se cuente con el consentimiento previo, informado y libre de las partes y se prohíba la mediación económica (Justo von Lurzer, 2012).

²⁵ La legislación argentina considera madre a la mujer que da a luz.

²⁶ Pensamos el *deseo* como “una potencia productiva que impulsa a la acción, que pone los cuerpos en acción, que inventa o imagina, en el anhelo o búsqueda de sus realizaciones” (Fernández, 2013:26).

²⁷ Entendemos las TRA como “conjunto de técnicas que desde el campo interdisciplinario de la medicina terapéutica o de intervención y la medicina experimental, se proponen como una respuesta, más o menos efectiva en términos de sus resultados, a la ausencia de hijos no voluntaria de individuos o parejas” (Ariza, 2007:257).

económica a la gestante. En algunos casos se requiere la donación de gametas -en el caso de las parejas gays, la donación de óvulos- y en todos los casos la fecundación se produce con la intervención de las técnicas de reproducción asistida de alta complejidad²⁸. A pesar de que el concepto de *voluntad procreacional*²⁹ rige en nuestro país, muchas veces surgen dificultades³⁰ en el reconocimiento filial de ambos padres, al momento de la inscripción de los/as hijos/as, como por ejemplo, en el caso de los padres que han viajado y las regulaciones de los países de destino (India, Estados Unidos, México) presentan incongruencias respecto de la legislación nacional.

Además, la experiencia³¹ del alquiler de vientre para estas parejas está atravesada por tensiones también presentes en cada tratamiento del campo de la medicina reproductiva, ya que como analizamos en mi tesis doctoral, las TRA forman parte de la lógica biomédica (Clarke et ál, 2003; Conrad, 2007; Rose, 2012) de intervención, modificación y perfeccionamiento de los cuerpos, en torno a la cual se produce un complejo debate ético – ideológico (Ariza, 2008, 2011, 2014; Digilio, 2010; Luna, 2002, 2008; Luna y Salles, 2008; Strathern, 1980, 1992a, 1992b); no sólo en relación con las consecuencias sociales de la aplicación de estas técnicas médicas, sino también de sus implícitos valores eugenésicos³² (Sommer, 1996; Taboada, 1986; Tubert, 1991, 1996). Es así que las posibilidades tecnológicas y biomédicas, como las que brindan las TRA, reconfiguran los sentidos vinculados al origen de la vida, a los roles parentales, a los significados

²⁸ Las TRA incluyen los tratamientos y técnicas de baja complejidad como la Inseminación artificial (IA), y las de alta complejidad, como la Fertilización *in vitro* (FIV) y la Inyección intracitoplasmática de espermatozoide (ICSI).

²⁹ El concepto de *voluntad procreacional* establece que sólo basta con la voluntad de conformar una familia sin necesidad de que los datos genéticos y biológicos coincidan con los miembros de la familia, es decir, estén presentes en la descendencia. Dicho concepto amplía el reconocimiento de la mater-paternidad social, es decir, resolvería -en el caso de las familias comaternales y copaternales- la situación legal de la madre y/o padre no biológico¹¹, ya que sólo era reconocida legalmente la madre gestante (con excepción de las parejas casadas) o los padres donantes de gametas.¹² Entre algunas de esas dificultades, podemos citar por ejemplo, el caso de un matrimonio de argentinos que estuvo varado en México con sus hijos mellizos recién nacidos, sin poder regresar al país, porque un magistrado porteño no firmaba un oficio que les permitía obtener los pasaportes de los bebés para viajar. Ver nota aquí: <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-262191-2014-12-18.html>.

³⁰ Otro caso es el de una pareja que tuvo mellizos en EEUU y fueron inscriptos como hermanos de padres distintos, que pidieron un reconocimiento parental cruzado para que a futuro ninguno quede huérfano, pero el Registro Civil porteño no les dio respuesta. Ver nota aquí: <http://www.infobae.com/2016/05/11/1810671-la-pesadilla-una-pareja-gay-que-tuvo-mellizos-alquiler-vientre-y-no-pueden-anotarlos-la-ciudad/>.

³¹ Consideramos la *experiencia* “como un proceso variable, situado en una trama de relaciones intersubjetivas, construido y reconstruido histórica y socialmente en una diversidad de dimensiones (cognitivas, normativo-valorativas, emotivas, etc.) Como unidad tensa entre acción y simbolización, la experiencia constituye la base de la construcción y el cambio de identificaciones y prácticas sociales, cuya comprensión requiere un contexto conceptual que articule las relaciones entre poder, cuerpo, género, sexualidad, emoción, reflexividad, en las distintas áreas de la vida cotidiana., ya que se trata de una activa construcción intersubjetiva, sujeta al mismo tiempo a procesos estructurales históricos” (Grimberg, 2003:81).

³² *Eugenesis* es “la ciencia y el arte que tratan de mejorar la constitución genética de los seres humanos” (Taboada, 1986:9). Puede hablarse de una eugenesis negativa -cuando lo que se busca es la corrección de lo interpretado como “defectos”-, o positiva -cuando esa búsqueda tiene como finalidad la “mejora” de los seres humanos, en sus performances físicas. Uno de los principales dilemas que plantea el uso de las TRA, es que brindan una solución tecnológica a situaciones definidas desde la perspectiva médica como “enfermedad”, en lugar de investigar las causas sociales, físicas y psicológicas de esa supuesta enfermedad (Tubert, 1991, 1996). El saber médico legitima así su intervención técnica y normalizadora de los cuerpos, no se limita a curar enfermedades sino que se ocupa de promover la salud, rigiendo las relaciones físicas y morales de los individuos y de las sociedades (Foucault, 2011).

asociados a la familia y al parentesco (Cadoret, 2003; Fonseca, 2007; Weston, 2003; Zambrano, 2006). Es en el campo de la *biomedicina*, que se inscriben las TRA, como parte de las *tecnologías de la optimización*. Estas últimas no son tecnologías meramente médicas o tecnológicas de la salud, sinoque se trata de tecnologías de la vida (Rose, 2012, p. 46). En este sentido, las TRA “suponen mucho más que las destrezas artesanales de médicos que utilizan nuevos instrumentos y técnicas. Generanciertos modos de pensar acerca de la reproducción, tanto en el sujeto como en el especialista, ciertasrutinas y rituales, técnicas de examen y prácticas de visualización, modos de brindar asesoramiento” (Rose, 2012, p. 48). Estas son algunas de las prácticas sobre las que indagamos, llevadas a cabo por parejas de varones gays usuarios de estas tecnologías; y es en este escenario, que nos preguntamos por los sentidos en torno al proyecto familiar y la copaternidad en la experiencia del alquiler de vientre. Nos proponemos, a su vez, comparar dichos sentidos con los delas madres lesbianas usuarias de las TRA. En el caso de estas mujeres y varones, sujetos de estudiodel presente trabajo, podemos afirmar que su acceso a las TRA (ya se trate de una inseminación artificial o de una gestación por sustitución, respectivamente) implica profundas transformacionesen los valores, creencias y representaciones tradicionales y comúnmente aceptadas. Una de ellas, tal vez la más importante, es la separación entre sexualidad y reproducción, la disociación entre la concepción y la filiación, la filiación biológica y los vínculos afectivos, poniendo en cuestión significados habitualmente otorgados a conceptos como familia, pareja, maternidad, paternidad, hijo/a, entre otros (Tubert, 1991, 1996). Este es el efecto paradójico del uso de las tecnologías reproductivas analizadas en este trabajo, que al mismo tiempo que “refuerzan” la descendencia biológica (por lo menos de uno de los/as copadres/comadres), socavan las bases de la familia nuclear y tradicional, fragmentando la maternidad (Felitti, 2011; Hays, 1998; Schwarz, 2007, 2010;Tarducci, 2008) y la paternidad (Kornblit, Petracci y Mendes Diz, 1998; López et ál, 2011) en múltiples componentes y haciendo posible nuevos proyectos familiares y vínculos filiales.

Bibliografía

Ariza, L. (2007). Tecnologías reproductivas en la Argentina contemporánea: la experiencia dela infertilidad en mujeres usuarias. En López, E. y Pantelides, E. (comp.) *Aportes a la investigación social en salud sexual y reproductiva*. Buenos Aires: CENEP, CEDES, AEPA, UNFPA.

----- (2008). *El recurso a las tecnologías de reproducción asistida en la Ciudad de Buenos Aires y AMBA: una aproximación cultural*. Tesis de Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural, Instituto de Altos Estudios Sociales – Universidad Nacional de General San Martín.

----- (2011). "Dar vida": en torno al derecho a la cobertura médica del tratamiento de la infertilidad. En Felitti, Karina (coord.) *Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en la Argentina* (pp. 73-91). Buenos Aires: Ediciones Ciccus.

----- (2014). Fotografías, registros médicos y la producción material del parentesco: acerca de la coordinación fenotípica en la reproducción asistida en Argentina. En: Cepeda, Agustina y Rustoyburu, Cecilia (comp.) *De las hormonas sexuadas al Viagra*. Ciencia, Medicina y Sexualidad en Argentina y Brasil. Mar del Plata: EUDEM.

Bacin, G. (2011). Familias comaternales. Antes y después del matrimonio igualitario. En María Alicia Gutiérrez (comp.) *Voces Polifónicas. Itinerarios de los géneros y las sexualidades*. Buenos Aires: Godot.

Bacin, G. y Gemetro, F. (2011). Definiciones, situaciones, políticas y perspectivas desde la comaternidad en la Argentina. En Maffía, D. y Moreno, A. (comps.) *Ciudadanías y sexualidades. Debates en torno a experiencias, subjetividades e institucionalidades*. Buenos Aires: Feminaria.

Butler, J. (2001). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. BuenosAires: Paidós.

Cadoret, A. (2003). *Padres como los demás. Homosexualidad y parentesco*. Barcelona: Gedisa.

Clarke A., Shim J., Mamo L., Fosket J. y Fishman J. (2003). Biomedicalization: Technoscientific Transformations of Health, Illness, and U.S Biomedicine. En *American Sociological Review*, 68 (2):161-194.

Conrad, P. (2007). The Medicalization of Society. En *The Transformation of Human Conditions into Treatable Disorders*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

De Lauretis, T. (1996). La tecnología del género. En *Revista Mora*, vol. 2, año 1996, BuenosAires, pp. 6-34.

Digilio, P. (2010). Bioética, biopolítica y dignidad humana en el nuevo ordenbiotecnológico. En *Actas de las Jornadas Nacionales de Ética 2009: Conflictividad*. Buenos Aires:UCES Editora.

Famá, M. (2012). El derecho a la identidad del hijo concebido mediante técnicas de reproducción humana asistida en el proyecto de código civil y comercial de la Nación. En *Lecciones y Ensayos*, N° 90, pp. 171-195.

-Fernández, A. (2013). Los cuerpos del deseo: potencias y acciones colectivas. En *Nómadas* 38, abril de 2013, Universidad Central, Colombia.

Fonseca, C. (2007). Homoparentalidad: O ponto alfa do parentesco? En *VII RAM, Desafíos antropológicos*. Porto Alegre, Brasil. 23 al 26 de julio de 2007.

Foucault, M. (2011). *El nacimiento de la clínica*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Grimberg, M. (2003). Narrativas del cuerpo. Experiencia cotidiana y género en personas que viven con VIH. En *Cuadernos de Antropología Social* Nº 17, 2003, ISSN: 0327-3776 (pp. 79-99).

Hays, S. (1998). *Las contradicciones culturales de la maternidad*. Buenos Aires: Paidós.

Jelin, E. (1998). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Justo von Lurzer, C. (2012). Anteproyecto de reforma del Código Civil. En *Ciencias Sociales. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales* 81, UBA, pp. 20-25.

Kornblit, A., Petracci, M., y Mendes Diz, A. (1998). Ser hombre, ser padre. Un estudio sobre las representaciones sociales de la paternidad. En *Avances en la investigación social en salud reproductiva y sexualidad. Trabajos del tercer taller de Investigaciones Sociales en Salud Reproductiva y Sexualidad*. 12, 13 y 14 de Agosto de 1998. Buenos Aires: AEPA, CEDES y CENEP, pp. 181-198.

Libson, M. (2011). *Familias y diversidad sexual. Las parentalidades gays y lesbianas en Buenos Aires*. Tesis de doctorado. Doctorado en Ciencias sociales, Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires. Mimeo.

López, Elsa et ál, (2011). ¿Padres de hoy, varones de antes? Decisiones reproductivas, familia y trabajo en varones de estratos medios de la ciudad de Buenos Aires. En Geldstein y Schufer (Eds.) *Problemas actuales de salud reproductiva, familia, género y sexualidad. La investigación social de la diversidad*. Buenos Aires: Biblos/PNUD/UNFPA/CENEP.

Luna, F. y Salles, A. (comp.) (2008). *Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

-Luna, F. (2002). Assisted Reproductive Technology in Latin America: Some Ethical and Sociocultural Issues. En E. Vayena, P. J. Rowe & P. D. Griffin (eds.). *Current Practices and Controversies in Assisted Reproduction. Report of a Meeting on "Medical, Ethical and Social Aspects of Assisted Reproduction" held at WHO Headquarters in Geneva, Switzerland, 17–21 September 2001* (pp. 31-40). Ginebra: World Health Organization.

(2008). *Reproducción asistida, género y derechos humanos en América Latina*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, Costa Rica: IIDH.

- Moreno, G. (2015). Código civil y úteros en el mercado. La disputa por la legalización del “alquiler de vientres” en Argentina. En *Papeles de Trabajo*, 9(15), pp.150-168.
- Pichardo Galán, J. (2009). *Entender la diversidad sexual. Relaciones homosexuales y nuevos modelos de familia*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Rose, N. (2012). *Políticas de la vida. Biomedicina, poder y subjetividad en el siglo XXI*. Buenos Aires: Unipe.
- Roudinesco, E. (2003). *La familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Schwarz, P. (2007). Prácticas, estrategias y percepciones de la maternidad en mujeres jóvenes de clase media urbana. En: A. L. Kornblit (coord.) *Juventud y vida cotidiana*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- (2010). *Maternidades e identidades de género. Prácticas y percepciones de mujeres de sectores socioeconómicos medios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Tesis de doctorado. Doctorado en Ciencias sociales, Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires. Mimeo.
- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, Marta (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG.
- Sommer, S. (comp.). (1996). *Procreación. Nuevas Tecnologías. Un enfoque interdisciplinario*. Buenos Aires: Atuel.
- Strathern, M. (1980). No Nature, no Culture: the Hagen Case. En Mac Cormack, C. y Strathern, M. (eds.). *Nature, Culture and Gender* (pp. 174-222). Cambridge and New York: Cambridge University Press.
- (1992a). *After Nature: English Kinship in the Late Twentieth Century*. Cambridge University Press.
- (1992b). Reproducing the Future: Essays on Anthropology. En *Kinship and the New Reproductive Technologies*. Manchester U.P.
- Taboada, L. (1986). *La maternidad tecnológica. De la inseminación artificial a la fertilización in Vitro*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Tarducci, M. (org.) (2008). *Maternidades en el siglo XXI*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Tubert, S. (1991). *Mujeres sin sombra. Maternidad y tecnología*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- (1996). *Figuras de la madre*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Vaggione, J. (2008). Las familias más allá de la heteronormatividad. En Cristina Mottay Macarena Sáez (comps.). *La mirada de los jueces. Sexualidades diversas en la jurisprudencia Latinoamericana* (pp. 13-87). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Vespucci, G. (2013). *Familia(s) y Homosexualidad(es): Una exploración etnográfica e histórica por sus diversas relaciones*. Tesis de doctorado. Doctorado en Antropología Social, Instituto de Altos Estudios Sociales - Universidad Nacional de San Martín. Mimeo.

Weston, K. (2003). *Las familias que elegimos. Lesbianas, gays y parentesco*. Barcelona: Bellaterra.

Zambrano, E. (2006). Parentalidades 'impensáveis': pais/mães homossexuais, travestis e transexuais. En *Revista Horizontes antropológicos. Direitos sexuais*. Año 12, Nº. 26, Julio/Diciembre. Publicação do Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social da Universidade Federal do Rio Grande Do Sul. Porto Alegre, Brasil.